

RESOLUCIÓN C.A.J. N° ...109..

Asunción, 9 de junio de 2019.-

VISTA: El Acta N° 19 de fecha 9 de junio de 2019, de la Sesión del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se resolvió autorizar el pago total de la factura N° 001-001-0169907, correspondiente al proveedor Asimed S.A.; y-----

CONSIDERANDO:

La Ley N° 1.535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, en su Artículo N° 28, Inciso c.-----

El Decreto MH N° 1145, de fecha 18 de enero de 2019, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”.-----

La Resolución C.A.J. N° 78, de fecha 8 de mayo de 2019 del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, que en su Artículo 7°, dispone que los pagos de las Solicitudes de Transferencia de Recursos –STR-, con FF 10 – Recursos del Tesoro Público, a ser efectuados a través de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), del Ministerio de Hacienda, y las Solicitudes de Transferencia de Recursos Institucionales, con FF 30 –Recursos Institucionales, a ser efectuados a través de la Tesorería Institucional, de los Grupos 200-Servicios No Personales, 300-Bienes de Consumo e Insumos, 500-Inversión Física y 900-Otros Gastos, cuyos montos sean superiores a ₡ 100.000.000 (Guaraníes cien millones) procesados por la Unidad de Administración y Finanzas –UAF, serán autorizados por el Consejo de Administración Judicial, para su obligación, aprobación contable y posterior pago. Para el efecto deberán acompañar al expediente con los antecedentes correspondientes, con la conformidad de la Contraloría Interna.-----

La Nota DGAF N° 718, de fecha 30 de mayo de 2019, por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a consideración del Consejo de Administración Judicial la solicitud de pago e informa al mismo tiempo que, se ha efectuado la verificación documental del expediente que respalda la solicitud contando, por consiguiente, con su conformidad.-----

La Planilla de “Autorización de pago a Proveedores N° 23”, efectuada por un monto total de ₡ 255.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones).-----

El Formulario para Autorización de Pago N° 27/19, elaborado por la Dirección General de Administración y Finanzas, que se detalla a continuación:-----


Dra. Gladys Bayeiro de Mónica
Ministra


Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro


Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaría



RESOLUCIÓN C.A.J. N° ...1099

(Continuación)

Asunción, 9 de junio de 2019.-

...//...

FORMULARIO PARA AUTORIZACIÓN DE PAGO N° 27/19

1. EXPEDIENTE N°	16426,16425,16423		
2. ORDEN DE PAGO N°	6348,6349,6350		
3. HOJA DE CONTROL CONTABLE N°	6212,6214,6215		
4. INFORME DE CONTRALORÍA INTERNA N°	137,138,139	FECHA	28/5/2019
5. MONTO DE PAGO SOLICITADO	255.000.000		
6. PROVEEDOR	CONTRATO N°	PAC N°	DENOMINACIÓN PAC
ASIMED S.A	11_17	47/16	CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CSJ - CONTRATO ABIERTO - SBE - AD REFERÉNDUM
7. VALOR TOTAL CONTRATADO	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN
318.240.000.000	168.906.288.000	149.333.712.000	53%
8. PÓLIZA DE SEGUROS N°	EMISOR	MONTO	FECHA DE VENCIMIENTO
131.509.002.478.000	PATRIA S.A. DE SEGUROS	31.824.000.000	1/9/2020
9. FACTURA N°	FECHA	MONTO TOTAL DE LA FACTURA	MONTO A SER AUTORIZADO
10010169907	18/5/2019	255.000.000	255.000.000

Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

...//...

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

2/4

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 1.099.

(Continuación)

Asunción, 9 de junio de 2019.-

...//...

10.	CDP N°	165/19	FECHA DE EMISIÓN	6/2/2019	MONTO	78.335.473.619
11.	CÓDIGO DE CONTRATACIÓN	LP-13001-17-137086		FECHA DE EMISIÓN	20/4/2017	
12.	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	LIC. MARÍA ROSA BAREIRO				
13.	INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	SI	FECHA DE EMISIÓN	23/5/2019		
14.	DECLARACIÓN JURADA DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN - ANEXO B-02-01-A					SI
15.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	SI	VENCIMIENTO	28/6/2019		
16.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL	SI	VENCIMIENTO	20/6/2019		

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la misma, a cargo del ámbito administrativo de la Institución.-----

La Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, por la cual la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: “El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.-----

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial”.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

ART. 1°: **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago total de la factura N° 001-001-0169907, conforme el siguiente detalle:-----


 Gladys Bareiro de Mónica
 Ministra

...//...

3/4


 Dr. Luis María Benítez Riera
 Ministro


 Abg. Gerardo Cases Monges
 Secretaria



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 109.

(Continuación)

Asunción, 9 de junio de 2019.-

...//...

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
Asismed S.A.	11/17	001-001-0169907	255.000.000	255.000.000	6348/ 6349/ 6350	Mayo 2019	10

ART. 2°: ANOTAR, registrar y notificar. -----

[Signature]
Dra. Gladys Bareiro de Mónica
Ministra

[Signature]
Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Ante mí:

[Signature]
Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaría